

RES. N° 457/09
Salta, 8 de junio de 2009
EXPTE. N° 6.096/09

VISTO: El pedido efectuado por la Dra. Marta Ofelia Chaile, Directora Técnica del Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática, PACENI, y de la Prof. Paola Guardatti, a cargo de la Coordinación del Servicio de Apoyo Educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en reunión de Consejo Directivo N° 03/09 de fecha 17/03/09, resolvió se tome conocimiento de su incorporación al Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática, PACENI, e iniciar el llamado a concurso para la cobertura de los cargos docentes propuestos.

Que el proyecto PACENI establece en su :

Actividad A.2.2: Sistema de tutoría en Áreas Disciplinarias: conformación y Designación de equipos de trabajo: 12 tutores.

Justificación: Apoyar de modo puntual el alcance de los saberes necesarios para fundamentar el inicio de los aprendizajes propios del nivel universitario. Sostener un proceso de seguimiento en grupos, reforzando el manejo de estrategias didácticas que logren interpretar y acompañar el proceso de aprendizaje.

Responsable: Equipo de PACENI de la FCEc

Acciones previstas: introducir y acompañar al estudiante en el conocimiento y estudios de las diferentes áreas disciplinares, ofreciendo orientación y promoviendo su actitud autónoma frente al aprendizaje.

Que, en la misma actividad el monto presupuestado prevee la designación de doce (12) tutores alumnos por área disciplinar (por año): \$12.000, con financiamiento del PACENI-Secretaría de Políticas Universitarias.

Que dentro del Punto 1 .- ACCION TUTORIAL PROPIAMENTE DICHA Y ACCIONES TRANSVERSALES, en lo que se refiere la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el Punto 1 Inciso 1 Sistemas de Tutorías en áreas disciplinares, establece que el Equipo de Alumnos estará conformado por estudiantes avanzados de las distintas carreras que cuenten con el 80% de la carrera aprobada.

Que la Dra. Marta Ofelia Chaile, Directora Técnica del Proyecto informa en su nota de fs. 67-68 los indicadores de avance que se tendrán en cuenta, en el caso de las Tutorías:

- ❖ Cantidad de alumnos concurrentes al Servicio
- ❖ Grado de efectivización del servicio.
- ❖ Grado de aceptación del servicio por parte de los estudiantes.

Que los requisitos para ser tutores alumnos será tener el 80 % de materias aprobadas y entre ellas todas las del ciclo para el cual concursan.



Que para esta Unidad Académica, la cantidad de tutores alumnos doce (12) serán distribuidos de la siguiente manera : seis (6) tutores alumnos para Contabilidad y seis (6) tutores alumnos para Matemática.

Que el Consejo Directivo en su reunión N° 03/09 de fecha 17.03.09 aprobó el llamado a concurso para la cobertura de los cargo propuestos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para cubrir **seis (6)** cargos de tutores alumnos para el **Área Contable** y **seis (6)** cargos de tutores alumnos para el **Área Matemática** para desempeñarse dentro del Proyecto PACENI en el ámbito de la Facultad.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR el perfil general a cubrir por los postulantes a que se hace referencia en el Artículo anterior:

1. Disponibilidad horaria.
2. Conocimientos básicos de herramientas informáticas.
3. Conocer la problemática del alumno angresante a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
4. Tener conocimiento del sistema de ingreso de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sus potencialidades, limitaciones y alcances.
5. Disponerse al trabajo compartido y colaborativo, con el equipo designado para el Servicio de Apoyo Educativo y con los objetivos del Proyecto PACENI.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR el perfil particular para cada cargo a que se hace referencia en el Artículo 1º, según se detalla:

Tutores alumnos para el Área Contable ó para el Área Matemática:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener el 80% de materias aprobadas y entre ellas todas las del ciclo contable o matemático, según el área en que se inscribe.

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que las tareas que se citan en el Artículo 1º, a cumplir por los tutores alumnos seleccionados, serán las siguientes:

1. Elevar los informes que se soliciten referidos a la atención de los alumnos.
2. Acompañar al estudiante de primer año, buscando promover niveles crecientes de autonomía en su aprendizaje, en su desarrollo , en el ámbito institucional y aúlico.
3. Informar lo requerido por el Servicio, como indicadores de avances en el desempeño de su función.



ARTICULO 5°.- DESIGNAR a los miembros de las Comisiones Asesoras, los que entenderán en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados que se hace referencia en el Artículo 1°, según se detalla:

<u>Cargo- Área</u>	<u>Comisión Asesora</u>	
Alumno Tutor Área Contable	Cr. Carlos Marcelo GUZMÁN	TITULAR
	Prof. Paola GUARDATTI	TITULAR
	Cra. Gabriela Verónica ROBLES	TITULAR
	Cra. Azucena CHIOZZI	SUPLENTE
	Cra. María Rosa PANZA	SUPLENTE
Alumno Tutor Área de Matemática	Prof. Estela Sonia ALIENDRO	TITULAR
	Prof. Elvira ASTORGA	TITULAR
	Prof. Paola GUARDATTI	TITULAR
	Prof. Mónica LISI	SUPLENTE
	Cr. Jorge Raúl GÜEMES	SUPLENTE

ARTICULO 6°.- ESTABLECER el siguiente calendario para los presentes llamados a inscripción de interesados:

Publicación : 27.07.09 al 31.07.09

Lugar y fecha de inscripción: del 03.08.09 al 07.08.09, de 10:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs. en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Fecha de Publicación de inscriptos: 10 de agosto de 2009.

Impugnaciones y recusaciones: 12 de agosto de 2009.

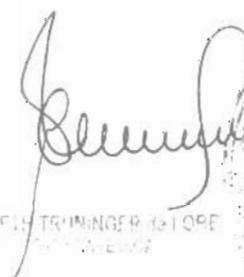
Fecha de constitución de las Comisiones Asesoras: 14 de agosto de 2009.

ARTICULO 7°.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura de los cargos, mencionados en el artículo 1° de la presente resolución, a las partidas presupuestarias que asigne el Consejo Superior, dentro del Proyecto PACENI (Proyecto de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza de primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática) de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTICULO 8°.- HAGASE SABER a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativas y Académicas, a las Direcciones de Alumnos, Docencia e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Nv/ram




Dra. ESTERITA TRININGER de LOPE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO